



Uetase maravedís.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.**

que en Cavildo de diez y ocho de Diciembre del año ^mpior.
parado, y despido de esta Ciudad para la de Granada á concluir
un Pleito de suma importancia que ha seguido en su R.
Chanc.^a Y habiendose restituido pocos dias hace replica
rendidamente á este Ayuntamiento de su rra mandarle
abonar los Cavildos y furriones celebrados en este tiempo.
Y en su inteligencia y de q.^a es legitima esta ausencia =
Acordo se haga ad h.^o el laboro q.^a es lizita.

Sir, de Paramanero Entendida la Ciu.^a de la instancia de *Presuñon*
y obreg.^a se le comedia Lizenzia para exercer su Arte de
Paramanero como lo demas Maestros de el, por lo mozi
vo q.^a expone; Cometto esta pretension á q.^a *Reynor*
dij.^a Menchison Rex, y *Gregorio Carrascosa Jurado*,
para q.^a Informas de la habilidad de este Interesado, y de
no estarle concedida otra Lizenzia igual á esta que se li
zita; y eladen por el termino de seis Meses, con arreglo
á la Ordenanza de loho Arte.

Exameñe de Confiteros Ciernonedos Cartas de Examen del Ofizio de Con
de *Juan shon*, y *Antonio* *fitero* á favor de *Juan Sanchez* y *Antonio Anias*
Cezinos de esta Ciu.^a Quien en su inteligencia lo
admitio alro y exarvio de dho Ofizio.

Don de la prima Q.^a dice una Carta de Examen del Ofizio de